



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: NATURGY MEXICO S.A. DE C.V. FECHA: 09 DE DICIEMBRE DEL 2019
 DIRECCION: LOS MORALES POLANCO HORACIO #1750
 DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO COLONIA: VARIAS
 EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0769/XII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 3.00 M2
 DEMOLICIÓN: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: _____ BARDAS: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 09 DE DICIEMBRE 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Tiempo de prorroga: _____

Fecha: _____

Autorizo: _____

**RUPTURA DE PAVIMENTO VARIAS
ACOMETIDAS CORTAS 3.00M2**

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.